

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN VEHICULAR

La Agencia Nacional de Tránsito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 y Art. 205 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el Art. 118 y Art. 119 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, una vez que se ha realizado la revisión documental entregada por el solicitante bajo los principios de presunción de veracidad y la responsabilidad de la información, se determina el cumplimiento de procedimientos, normas y regulaciones conforme constan en el INFORME No. 1269-DTHAB-HV-JIRF-2024 de 20 de noviembre de 2024, emitido por la Dirección de Títulos Habilitantes de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y *Certificado de Evaluación de Requisitos de Seguridad (4.1), Niveles de Emisión de gases Contaminantes (4.2) y Nivel Sonoro Admisible (4.3), establecidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano, según: RTE INEN 136 (1R) Modificatoria 6: 2022 "Motocicletas"*, otorga el Certificado Homologación al modelo de vehículo que a continuación se detalla:

| ESPECIFICACIONES DE VEHÍCULO | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Tipo: | MOTOCICLETA DE PRESTACIONES MEDIAS |
| Subcategoría: | L3-A2 |
| Año modelo: | 2024 |
| País origen / país ensamblador: | CHINA / CHINA |
| Número de plazas: | 2 incluido conductor |
| Marca: | TUKO |
| Modelo: | TK-CR3 MAX |
| Versión: | N/A |
| VIN: | H 9 3 V A K M A x x M x x x x x x |
| Motor: | Marca: TUKO |
| | Modelo/ Código: 163FML |
| | Cilindraje: 200 cm ³ |
| | Combustible: GASOLINA |
| Transmisión: | TIPO: MANUAL MARCHAS: 5 |
| Tracción: | POSTERIOR |
| PBV: | 269 Kg |
| Capacidad de carga: | 150 Kg |
| Clase de servicio de Transporte: | PARTICULAR |

Los términos y condiciones de uso, aplicación, control y vigencia, se acogerán según lo dispuesto en las Resoluciones: No. 097-DIR-2016-ANT, de 27 de octubre de 2016, y sus reformas, para los productos enmarcados en el ámbito de aplicación citados.

Por lo expuesto, conforme lo determinado en el artículo 7, numeral 6 de la Resolución ANT-ANT-2024-0008-R de 20 de febrero de 2024, se otorga el presente Certificado de Homologación, al proceso solicitado mediante ingreso Nro. ANT-DSG-2024-37008-E, de 08 de noviembre de 2024, a la empresa MOTOINDUSTRIA S.A., como representante de la marca o distribuidor autorizado en el Ecuador.

Quito, 20 de noviembre de 2024



Firmado electrónicamente por:
CESAR EDMUNDO
GARCIA MUNOZ

LCDO. CESAR EDMUNDO GARCIA MUÑOZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL